

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del texto articulado aprobado mediante la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, que forma parte integrante de la Orden de 12 de mayo de 2021, por la que se establecen las bases reguladoras para la de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresa -en adelante PYME-, para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva -en adelante Orden de bases reguladoras-, y de acuerdo con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Conforme a lo establecido en el artículo 12.2 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes se establece con la resolución de convocatoria.

SEGUNDO.- Conforme a lo establecido en el resuelvo quinto de la Resolución de 14 de junio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía -en adelante Resolución de convocatoria-, con sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, el plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del extracto de la misma previsto en el artículo 20.8) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. No serán admitidas a trámite las solicitudes que se presenten fuera del plazo anteriormente establecido.

TERCERO.- Con fecha 20 de junio de 2022 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Extracto de la Resolución de 14 de junio, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan para el año 2022 subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva a PYME para el desarrollo de proyectos de prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Andalucía, con



FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/08/2022 14:03:08	PÁGINA 1/15
VERIFICACIÓN	GAE4U913PFIRMADZEuzDhXyE9oMzfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



sujeción a lo establecido por la Orden de bases reguladoras, determinándose por tanto como plazo de presentación de las solicitudes el periodo que va desde las 00:00h del 21/06/2022 a las 23:59h del día 20/07/2022.

CUARTO.- Comprobadas las solicitudes presentadas en plazo por las personas o entidades solicitantes, se observa que las solicitudes presentadas que se relacionan en los Anexos de la presente Resolución, no reúnen los requisitos exigidos, señalándose estos en los citados Anexos, de conformidad con lo establecido en la Orden de bases reguladoras.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El artículo 13 del texto articulado aprobado por la Orden de bases tipo y el apartado 11.b) de los respectivos Cuadros Resumen de la Orden de bases reguladoras, y en relación con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, establece que:

- Si las solicitudes no reunieran los requisitos exigidos o no se acompañasen los documentos preceptivos, el órgano instructor requerirá de manera conjunta a las personas interesadas para que, en el plazo de diez días procedan a la subsanación, con la indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 -subsanación y mejora de las solicitud-, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

- No obstante lo anterior, el plazo para subsanar la solicitud podrá ser ampliado, hasta cinco días más, a petición de la persona solicitante de la subvención o a iniciativa del órgano competente, cuando la aportación de los documentos requeridos exija cumplimentar algún trámite en el extranjero o en los que intervengan personas interesadas residentes fuera de España.

SEGUNDO.- El artículo 30 del Reglamento, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo citado, dispone que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas interesadas y, en particular, los de requerimiento de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicarán en el tablón de anuncios o medios de comunicación señalados en las bases reguladoras. Este medio de comunicación podrá ser la sede electrónica de la Consejería o Agencia, en los términos del artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá sus mismos efectos.

En este sentido, el punto 19 del Cuadro Resumen de la Orden de bases reguladoras y el Resuelvo Octavo de la Resolución de convocatoria, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados y, en particular, los requerimientos de subsanación, de trámite de audiencia y de resolución del procedimiento, se publicaran en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, - actualmente Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo-.

TERCERO.- El apartado 3 del resuelvo quinto de la Resolución de convocatoria establece que las solicitudes de subvención y, en su caso, demás documentación se presentará preferentemente en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, según lo dispuesto en el apartado 10.c) de los Cuadros Resumen, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo Formación y Trabajo Autónomo, a la que se podrá acceder desde la siguiente dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios:
<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html>, sin perjuicio de lo

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/08/2022 14:03:08	PÁGINA 2/15
VERIFICACIÓN	GAE4U913PFIRMAZEUzDhXyE9oMzfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la vista de lo anteriormente expuesto, esta Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva,

RESUELVO

PRIMERO.- Requerir a cada uno de las personas o entidades solicitantes incluidas en los Anexos de la presente Resolución, para que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo de esta Resolución de subsanación de solicitudes, remitan a la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Huelva, los contenidos señalados en dichos anexos necesarios para la oportuna tramitación de los expedientes, indicándoles que, si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la web de la Consejería de Empleo, Empresas y Trabajo Autónomo sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo los mismos efectos.

TERCERO.- La subsanación requerida junto con la demás documentación, en su caso, deberá ser presentada en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través de la oficina virtual de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a través de la dirección electrónica del Catálogo de Procedimientos y Servicios: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24614.html> sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, al tener la consideración de acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de la posibilidad del interesado de alegar su oposición al mismo para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

EL/LA DELEGADO/A TERRITORIAL DE
EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO
AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN
ECONÓMICA, INDUSTRIA,
CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN
HUELVA

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/08/2022 14:03:08	PÁGINA 3/15
VERIFICACIÓN	GAE4U913PFIRMADZEuzDhXyE9oMzfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXOS A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN, TRABAJO AUTÓNOMO, TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES EN HUELVA POR LA QUE SE PROCEDE AL TRÁMITE DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN FORMULADAS AL AMPARO DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO Y BIENESTAR LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN PARA EL AÑO 2022 SUBVENCIÓNES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, A PYME PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CON SUJECCIÓN A LAS BASES REGULADORAS ESTABLECIDAS POR LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DE 12 DE MAYO DE 2021.

FIRMADO POR	ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ	22/08/2022 14:03:08	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	GAE4U913PFIRMADZEuzDhXyE9oMzfQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



ANEXO I
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 1, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES EN PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HIJOS DE AUGUSTO MARTINEZ PEREA SL / B21030598
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Porcentaje de personas empleadas. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Indicar el porcentaje correspondiente..
EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000003
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	VALMOTOR 2005 SL / B21394499
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..
EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000008
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PEREZ DOMINGUEZ, JOSE MANUEL / 49163881R
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Numero Documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..



EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000010
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	44221096P JUAN MANUEL BANDO (R: E21352000) / E21352000
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe aclarar la razón social de la empresa. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	RENEVA INTEGRAL S.L. / B21507082
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Numero de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Indicar número de subvenciones concedidas Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Indicar las subvenciones solicitadas y concedidas Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000012
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OSCAR MILLAN LOPEZ / **21*924*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla 1B: ya que se trata de adaptación de equipos -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000013
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	PASCUAL FRANCO, ANTONIO / *89**93*
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Importe Presupuesto 1b A1 PRL . Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe cumplir la casilla 1B ya que se trata de adaptación de equipos -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000014



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MUEBLES MUDEVAL, S.L.L / B21367404
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe indicar las subvenciones solicitadas y concedidas -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000015
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ARTILLO PABON, AGUSTIN / 28860760S
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante : Numero Documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000018
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SANSUR MOTOR SL UNIPERSONAL / B21246731
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe indicar las subvenciones solicitadas y concedidas -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000021
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	NOVALIS CONSULTORÍA Y COMERCIO, S.L. / B21512553
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: CCC asociado a la actividad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. -----
EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000023



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CALZADOS ARRAYAS SL / B21047675
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe indicar las subvenciones obtenidas y solicitadas
	Casilla: Fecha de publicación de la resolución de concesión. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	EDIA, SLU / B21368246
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe indicar la casilla correspondiente al resto de sectores

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ILLACAR AUTOMOCION SL / B21475777
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. Debe indicar las subvenciones solicitadas y concedidas

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	CASTRO JARANA HUELVA SL / B21057690
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000027
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	OLEOBLANCA SCA / F21567540
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplimentar el dato correspondiente.. No es proyecto prioritario



	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000030
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	DOSFUENTES SL / B21352323
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Numero de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe indicar el número de ayudas concedidas

EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000031
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MICROCLIMA FORESTAL SL / B21240379
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Consideración de microempresa, pequeña o mediana. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ALMAZARA ECOLOGICA DE ENCINASOLA SL / B21485990
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe indicar la casilla correspondiente
	Casilla: Representante: cargo. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000033
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	HUMASER SL UNIPERSONAL / B02766251



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. No se considera proyecto prioritario
EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000035
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ATLAS BERRIES SL / B01918036
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Es línea 1, corresponde 6 meses
	Casilla: Numero de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada OHSAS 18001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada ISO 14001. Dato incompleto o incorrecto. Falta cumplir el dato correspondiente al último balance anual..
	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. No es proyecto prioritario
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe marcar el apartado correspondiente a agricultura
EXPEDIENTE:	PL1222022HU0000000036
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	COMPLEJO CASONA S.L. / B67757492
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Numero de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada OHSAS 18001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..



	Casilla: Entidad certificada ISO 14001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. No es proyecto prioritario
	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Falta indicar subvenciones solicitadas o concedidas
	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe marcar otros sectores no incluidos anteriormente
	Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Es línea 1 corresponde 6 meses

	EXPEDIENTE: PL1222022HU000000037
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: EL ROMPIDO GOLF CLUB SA / A95167847
	REQUISITOS A SUBSANAR: Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

	EXPEDIENTE: PL1222022HU000000038
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GESTIA OBRAS Y SERVICIOS S.L. / B21504584
	REQUISITOS A SUBSANAR: Casilla: Nombre o Razon Social del Solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Tipo de documento del solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Representante : Numero Documento. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..



	Casilla: Representante : Nombre o Razón Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Es línea 1: el plazo debe ser 6 meses
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Numero de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada OHSAS 18001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada ISO 14001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. No es proyecto prioritario
	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Limite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe marcar la opción sectores no incluidos anteriormente

	EXPEDIENTE: PL1222022HU000000040
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: INDUSTRIAL ALMUNASTYR, SLU / B21478706
	REQUISITOS A SUBSANAR: Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

	EXPEDIENTE: PL1222022HU000000041
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ONUBA EDIFICACION SINGULAR SL / B21597125



REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Declaraciones solicitud : Cnae 2009. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Declaraciones solicitud: Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones para la misma finalidad. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Situación de alta en Seguridad Social. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Límite máximo establecido en el artículo 3.2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Debe marcar la casilla correspondiente a sectores no incluidos anteriormente
	Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M2. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Es línea 1: 6 meses
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Número de subvenciones concedidas a la entidad solicitante. Dato incompleto o incorrecto.
	Casilla: Entidad certificada OHSAS 18001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Entidad certificada ISO 14001. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..
	Casilla: Proyecto prioritario. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. No es proyecto prioritario

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000042
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	ISMAEL ZAMORANO CONSTRUCCIONES / B21607536
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Plazo de ejecución del proyecto M1. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Es línea 1: son 6 meses
	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente..

EXPEDIENTE:	PL1222022HU000000043



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	MATADERO INDUSTRIAL DE CORTEGANA-ARTESA DE JABUGO S.A. / A21000427
REQUISITOS A SUBSANAR:	Casilla: Porcentaje de la subvención respecto al presupuesto global. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. Casilla: Fecha de publicación de la resolución de concesión. Dato incompleto o incorrecto. Se debe cumplir el dato correspondiente.. ----- -----



ANEXO II
RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA LÍNEA 2, SUBVENCIONES A PYME PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LA PRL

DATOS	DESCRIPCIÓN
-------	-------------